ADMINISTRACIÓN DE
REHABILITACIÓN
VOCACIONAL
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO
Y RECURSOS HUMANOS
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

De conformidad con la Ley 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público de Puerto Rico, Artículo 6 Sección 6.3 Inciso 2 (c), se emite convocatoria para la clase de:

GERENTE DE ASUNTOS LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Sueldo Mínimo y Máximo: $2,400.00 - $3,567.00
Tipo de Competencia: Público en General
Ubicación: Nivel Central
Se aceptarán solicitudes hasta: 1 de septiembre de 2016

UNA VEZ RADICADA LA SOLICITUD DE EXAMEN, NO SE ACEPTARAN DOCUMENTOS ADICIONALES

REQUISITOS DE PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA:

Estar ocupando o haber ocupado un puesto de Supervisor de Recursos Humanos durante un (1) año en el servicio de carrera de la ARV.

o en su lugar

Maestría en Recursos Humanos, Psicología, Administración Pública o Relaciones Laborales de una institución acreditada. Tres (3) años de experiencia en administración de recursos humanos, uno (1) de éstos en funciones de complejidad y responsabilidad similar a las que realiza un Supervisor de Recursos Humanos en el servicio de carrera de la ARV.

o en su lugar

Nueve (9) créditos aprobados de una institución acreditada conducentes al grado doctoral en Recursos Humanos, Psicología, Administración Pública o Relaciones Laborales. Dos (2) años de experiencia en administración de recursos humanos, uno (1) de éstos en funciones de complejidad y responsabilidad similar a las que realiza un Supervisor de Recursos Humanos en el servicio de carrera de la ARV.

o en su lugar

Dieciocho (18) créditos aprobados de una institución acreditada conducentes al grado doctoral en Recursos Humanos, Psicología, Administración Pública o Relaciones Laborales. Un (1) año de experiencia en funciones de complejidad y responsabilidad similar a las que realiza un Supervisor de Recursos Humanos en el servicio de carrera de la ARV.

REQUISITOS ESPECIALES:

*Dominio oral y escrito de los idiomas español e inglés.
*Dominio en el uso y manejo de las computadoras y sus aplicaciones tales como: Word, Excel y Power Point.
*Como parte de su trabajo, se le podrá requerir viajar en o fuera de Puerto Rico.

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Trabajo profesional y especializado relacionado con asesorar y colaborar con el Director de la Oficina de Asuntos Laborales y Recursos Humanos en el desarrollo de estudios, políticas y procesos dirigidos a implantar las prácticas de Asuntos Laborales y Recursos Humanos tales como: valoración de puestos y compensación; reclutamiento y selección; beneficios y servicios; evaluación del desempeño; ayuda al empleado, procedimientos de implantación del convenio colectivo y otros.

PERIODO PROBATORIO:

Diez (10) meses.

NATURALEZA DEL EXAMEN:

Consistirá de una evaluación de la preparación académica y experiencia relacionada con las funciones de la clase. Se adjudicará puntuación por los cursos, créditos universitarios, adiestramientos y experiencia directamente relacionada con las funciones del puesto.

NOTA DE PASE (70.00):

El valor total del examen es de cien (100) puntos. La nota de pase es de setenta (70) y se otorga por concepto de requisitos mínimos.

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN (30.00):

Se otorgará puntuación por concepto de preparación académica adicional y experiencia laboral relacionada con las funciones del puesto.

PUNTUACION ADICIONAL:

Se adjudicará puntuación a los que soliciten y presenten evidencia de:

- Preferencia de Veteranos: Forma 214
- Ley Núm. 81 de 27 de julio de 1996 (Impedido): Certificado Médico
- Ley Núm. 1 de 7 de enero de 2004 (Beneficiarios de Programa Asistencia Económica): Certificación del Programa al cual pertenece
  Se otorgará puntuación por una sola justificación de preferencia.

REGISTRO DE ELEGIBLES:

Los nombres de las personas que resulten elegibles se colocarán en orden descendente de la puntuación obtenida.

IMPORTANTE:

- **Ley Núm. 254 de 31 de agosto de 2000, establece como requisito presentar copia de la Certificación de Radicación de Planillas de Contribución sobre Ingresos (Modelo SC 6088) emitida por el Departamento de Hacienda, o en caso de no haber estado obligado a rendir la misma, deberá completar la Certificación de Razones por las cuales no está obligado por Ley a Rendir Planilla de Contribución Sobre Ingresos (Modelo SC 2781).**

NOTAS:

A. En los casos en que el solicitante sea empleado del Sistema de Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establecido mediante la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, se considerarán únicamente las funciones propias y al nivel de la clasificación oficial del puesto en el cual fue nombrado.

B. La experiencia adquirida mediante interinatos en el Sistema de Personal se acreditará si concurren las siguientes condiciones:
   1. Designación por la autoridad nominadora o su representante autorizado.
   2. Reunir los requisitos mínimos de preparación académica y experiencia establecidos para el puesto al momento de la designación.
   3. Haber desempeñado todas las funciones esenciales del puesto durante todo el período del interinato.

C. Para considerar su experiencia en empresas privadas, municipios y agencias excluidas de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, deberá acompañar con su Solicitud de Examen una certificación oficial que incluya:

   1. Título oficial del puesto
   2. Sueldo semanal, mensual o por hora si se trata de empleo a jornada parcial.
   3. Fechas exactas en que adquirió la experiencia (día-mes-año) y cantidad de horas trabajadas si se trata de un empleado a jornada parcial.
   4. Descripción de los deberes y la naturaleza del trabajo.

D. Solamente cualifican los ciudadanos de los Estados Unidos de América y los extranjeros legalmente autorizados a trabajar.

E. Los estudios en el extranjero serán acreditados sólo si incluye la convalidación de los mismos.

Las Solicitudes de Examen pueden obtenerse en la Administración de Rehabilitación Vocacional en el Edificio Mercantil Plaza, Ave. Ponce de León, Oficina 417, Hato Rey o en la página www.arv.gobierno.pr.
Pueden ser entregadas personalmente o por correo a la siguiente dirección:

Apartado 191118, San Juan, PR 00918-1118

PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO

CONVOCATORIA NÚMERO: ARV-2016-17-03 **Fecha: 19 de agosto de 2016**

Isanyimarie Bermúdez Alvarez
Directora
División de Recursos Humanos

Lcdo. Iván A. Clemente Delgado
Administrador